



Ejercicio	Fecha de Elaboración	Nombre de la Unidad Responsable del Programa (URP) y dependencia a la que pertenece
2026	09/01/2026	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Morelos
Nombre del programa:		Nombre y Clave del proyecto presupuestal:
Alimentación Escolar		S079 Alimentación Escolar
Antecedentes:		
El surgimiento del Programa Desayunos Escolares remonta a 1929 con el Programa Gota de Leche; entre 1935 y 1945 los desayunos escolares que se entregaban a los niños consistían en un cubo de 250 mililitros de leche entera, sándwich, huevo cocido y un postre, cabe destacar, que la composición del desayuno escolar, atendía en esa época, a la declaratoria sobre la desnutrición como un problema grave de salud en México, ante lo cual, médicos e intelectuales incentivaron la adopción de una dieta basada en cereales, alimentos de origen animal, leche y productos lácteos. Para 1991 la cobertura llegó al estado de Guanajuato, en 1993 se expandió a Guerrero, Jalisco, Michoacán Oaxaca, Puebla y Morelos, en 1995 el Programa abarcó las 32 entidades del país. Es importante resaltar que la malnutrición que padece nuestro país genera la necesidad de crear y reforzar acciones para enfrentarla. La desnutrición crónica persiste en un 10% en los niños menores de cinco años, mientras que la anemia afecta al 23.0% de los menores. Estas condiciones además de afectar el desarrollo cognitivo de los niños y asociarse a un incremento en la prevalencia de infecciones aumentan el riesgo de desarrollar sobrepeso y obesidad en etapas posteriores de la vida. En ese sentido en 2019 se integra al desayuno escolar la inclusión de verdura y fruta fresca, cada conformación cumple con los criterios nutrimentales en cada modalidad, en el año de 2023 cambia a Alimentación Escolar.		
Descripción del Problema Público:		
La ausencia de una dieta nutritiva está asociada con más de la mitad de las muertes de niños en el mundo. La desnutrición aumenta las posibilidades de padecer enfermedades y presentar retraso en el crecimiento. Por otra parte, el elevado consumo de alimentos procesados, azúcares, grasas y sal, es la principal causa de la obesidad y el sobrepeso en los niños, así como la poca o nula actividad física a la que están acostumbrados realizar. Según datos de UNICEF México, 1 de cada 20 niñas y niños menores de 5 años y 1 de cada 3 entre los 6 y 19 años padece sobrepeso u obesidad. Asimismo, 1 de cada 8 niñas y niños menores de 5 años padece desnutrición crónica. Esto convierte a la desnutrición y obesidad en problemas de salud pública. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, la desnutrición primaria ha disminuido considerablemente; sin embargo, aún está presente y, junto con la desnutrición secundaria y el aumento en la tasa de sobrepeso y obesidad, representa un problema grave de malnutrición en nuestro país. Esta situación es acorde a lo que el Departamento de Nutrición de la Organización Mundial de la Salud (OMS) publica: en la actualidad, el mundo se enfrenta a una doble carga de malnutrición, que incluye la desnutrición y la alimentación excesiva. La malnutrición, en cualquiera de sus formas, presenta riesgos considerables para la salud humana. La OMS considera que, a nivel mundial, por un lado, el hambre y una nutrición inapropiada contribuyen a la muerte prematura de madres, lactantes y niños pequeños, así como a un deficiente desarrollo físico y cerebral en los jóvenes, mientras que, por otro lado, el aumento en las tasas de sobrepeso y obesidad está relacionado con el incremento en las enfermedades crónicas.		
Estado actual del Problema Público		



En el estado de Morelos, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, la prevalencia de sobrepeso y obesidad entre la población en edad escolar (nivel básico) va en aumento. Aunque no existen datos desagregados recientes, en 2012 casi 1 de cada tres niños de entre 5 y 11 años de edad presentaba obesidad y sobrepeso, lo mismo sucedía con la población de entre 12 y 19 años. Si se analiza por sexo, la población masculina entre 5 y 11 años presentaba mayor prevalencia que las niñas del mismo rango de edad. No obstante, en el rango de edad de los 12 a los 19 años ésta se invierte y fueron las mujeres las que presentaron una mayor prevalencia.

Marco Normativo

Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC), Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social (FAM-AS), Ley de Asistencia Social (LAS), Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAI), Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y Ley de General de Salud (LGS).

Plasma el árbol de objetivos que deriva del árbol de problemas que llevó a la definición del objetivo del programa

Fin Indirecto 1.4
Correcta actualización de localidades

Fin Indirecto 3.2
Limitada entrega de desayunos escolares

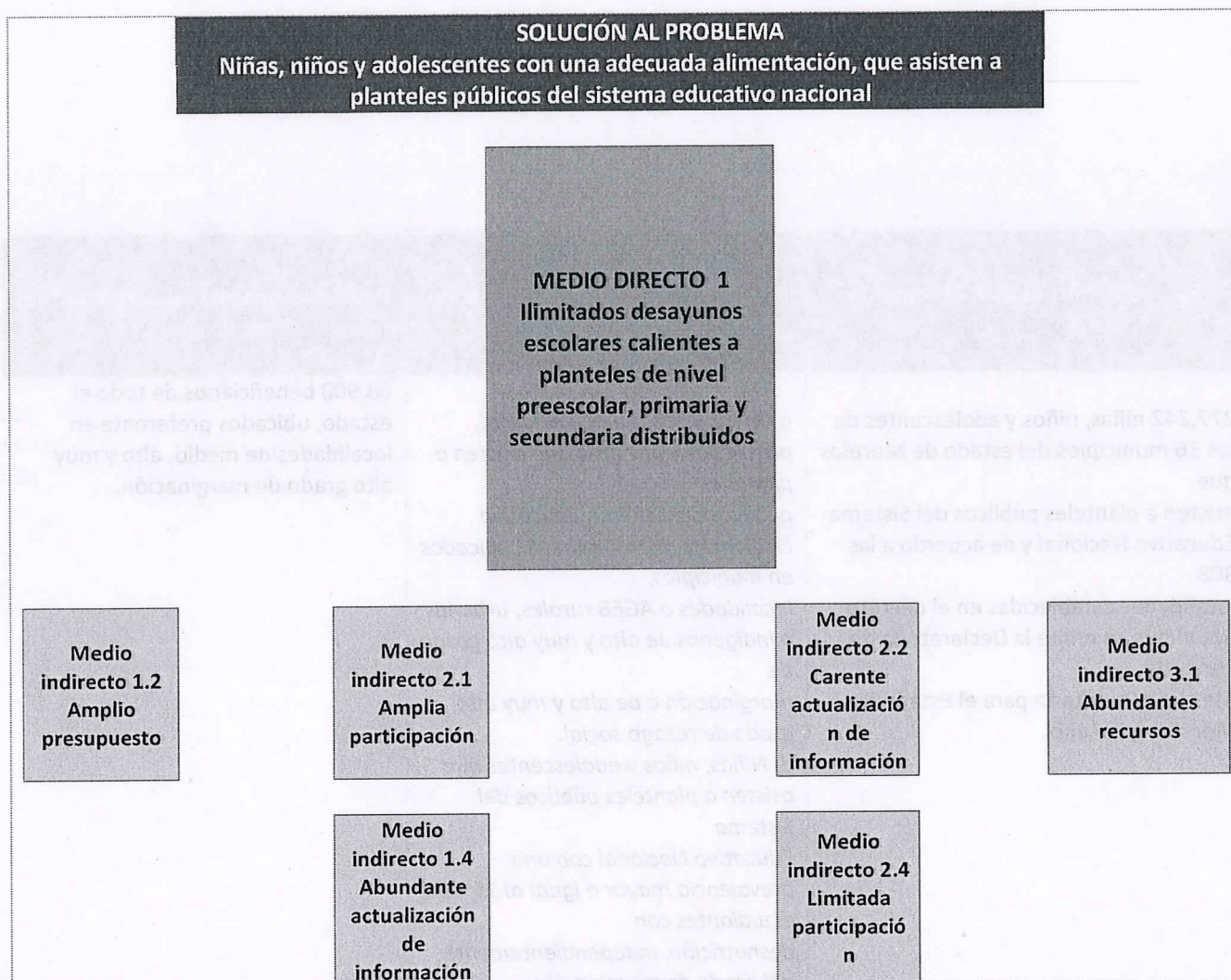
Fin Indirecto 1.2
Amplia adquisición de desayunos escolares

Fin Indirecto 2.1
amplia focalización de planteles

Fin Indirecto 2.2
Correcta actualización de localidades

Fin Indirecto 3.1
Correctas supervisiones

EFFECTO DIRECTO 1
Insuficiente atención de beneficiarios en planteles de nivel preescolar, primaria y secundaria.



Objetivos del Programa	
Objetivo general del Programa:	Objetivos Específicos el Programa:
<i>Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a la población de atención prioritaria, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de alimentos (menús), diseñados con base en los criterios de calidad nutricia e inocuidad, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria que incentiven la compra de productos locales a pequeños productores y/o pequeños comercios, así como que promuevan la agricultura familiar y sostenible contribuyendo a un estado</i>	<i>Garantizar el acceso a una alimentación balanceada y nutritiva, complementando su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación, mediante la entrega de alimentos nutritivos e inocuos, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de acciones para el aseguramiento de la calidad.</i>



Población		
Población Potencial del Programa	Población Objetivo (Cuantificación) del Programa	Población atendida (Cuantificación) del Programa
277,242 niñas, niños y adolescentes de los 36 municipios del estado de Morelos que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional y de acuerdo a las 908 localidades establecidas en el decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos en el año.	a) Niñas y niños de nivel inicial, preescolar y primaria que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, preferentemente ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación o de alto y muy alto grado de rezago social. b) Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de desnutrición, independientemente del grado de marginación. c) Niñas y niños que hayan sido detectados con índice de masa corporal bajo en la Estrategia Nacional Vida Saludable durante la evaluación por parte de la brigada de salud. d) Niñas, niños y adolescentes que asisten a las escuelas que pertenecen al Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) de la Secretaría de Educación Pública. e) Personas que asisten a los Centros de Atención Múltiple de Educación Especial de la Secretaría de Educación Pública.	68,900 beneficiarios de todo el estado, ubicados preferente en localidades de medio, alto y muy alto grado de marginación.



f) Niñas y niños que asisten a Centros de Atención Infantil que pertenecen al Sistema Educativo Nacional operados por los SEDIF.

Una vez atendida la población descrita en los incisos anteriores del presente numeral se podrá incluir en la cobertura cualquier persona que asista a un centro escolar que por sus condiciones de vulnerabilidad requiera del apoyo del programa.

Frecuencia de actualización de población:

La frecuencia de actualización será de forma anual misma que se focalizará de acuerdo a La Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) vigente en concordancia al Índice de Carencia Social De Coneval y al Consejo Nacional de Población vigente.

Observaciones:

Este programa está sujeto a la asignación del recurso federal, procedente del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-AS)

Revisó y Autorizó

Gabriel Zúñiga Maldonado
Director de Alimentación y Desarrollo Comunitario

